



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/005/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)  
EMISION DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SEMAHN/IRCTP/005/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS) POR CONCEPTO DE "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES" SOLICITADO POR LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, CON PRESUPUESTO DE SERVICIO 0485/ 0486/ 0487/ 0488/ 0489/ 0490/ 0491/ 0492/ 0493/ 0494/ 0495/ 0496/ 0497/ 0498/ 0499/ 0500 Y CON NÚMERO OFICIAL 005 -----**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL Y AREA REQUIRENTE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

EL 26 DE JULIO DE 2018, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, SIGNADO POR EL C.P. ERISL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JEFE DE LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XII, 25 FRACCIÓN X, 46 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONOMICA, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.-----

DERIVADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTIAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA** ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LAS LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 1 ULTIMO PARRAFO, 3, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTICULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PARRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.** -----

CONFORME A LO SIGUIENTE.....

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y 71 DE SU REGLAMENTO Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4. DE LAS LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR LA REQUIRENTE, SE ELABORO EL DICTAMEN DE RESULTADOS, QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*



LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SEMAHN/IRCTP/005/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)  
EMISION DE FALLO

A LA **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**, SE LE ADJUDICA EL LOTE; 1 DEL PRESUPUESTO DE SERVICIO 0485/ 0486/ 0487/ 0488/ 0489/ 0490/ 0491/ 0492/ 0493/ 0494/ 0495/ 0496/ 0497/ 0498/ 0499/ 0500 CON NUMERO OFICIAL 005, POR SER EL PRECIO GLOBAL ACEPTABLE Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, POR UN IMPORTE DE **\$917,280.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO UNITARIO.**-----

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL ORGANO COLEGIADO SE ABSTIENE DE LA VIABILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO.-----

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PAGINA WEB <http://www.semahn.chiapas.gob.mx/licitaciones.html> DURANTE EL PERIODO DESCRITO EN LAS BASES Y LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AREA REQUIERENTE, QUE EN EL MOMENTO DE ADJUDICARLE EL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO CON BASE A LOS SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 228 DEL CODIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL **AREA REQUIERENTE**, AL MOMENTO DE CELEBRAR EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LA EMPRESA, LA **CONSTANCIA DE NO ADEUDOS FISCALES**.-----

EL ORGANO COLEGIADO EXHORTA A LA **UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL**, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTICULOS 20 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

  
C.P. **ARQUIMEDES CAMERAS NANGO**  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ Y JEFE  
DE LA UNIDAD DE APOYO  
ADMINISTRATIVO.

  
LIC. **TRANSITO CABRERA SALAZAR**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
SUBCOMITÉ Y JEFE DEL ÁREA DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES.

  
